

2018-00041-00

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 28 de septiembre de 2022

Wilmar Soto Botero

Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1036

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), doce (12) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

El doctor Gustavo Valencia Payan, allegó memorial escrito dentro de este proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución entre compañeros permanentes promovido por la señora ROSA HELADINA HERNANDEZ ALONSO en contra de los herederos determinados e indeterminados del causante MANUEL GERARDO TATICUAN ROJAS; donde solicitaba el aplazamiento para la audiencia que estaba programada para el día jueves 22 de septiembre de este año, a partir de las 2 de la tarde, por cuanto tenía programada otra diligencia ese mismo en el juzgado 2do penal del circuito.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) ACEPTAR la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

2º.) SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **MARTES VEINTISIETE (27)** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veintidós (2022), para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

3º.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho, o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 180
HOY, 13 DE OCTUBRE A LAS 08:00 A.M
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37f151383cb66cbcd714bf4d831e5eb935fa4e16ee147526a6dc74895e302f79

Documento generado en 12/10/2022 04:18:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>